

## RESOLUCIÓN DE COORDINACION GENERAL N° 07 /2018

Mendoza, 22 de febrero de 2018

### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 21, 28 y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N° 8.911, Reglamento del Ministerio Público Acordada N° 18.687 y Resolución de Procuración General N° 858/2017

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.-

Que es necesario evaluar los destinos de los Ayudantes Fiscales en razón de los requerimientos realizados por los Ayudantes Fiscales y los Inspectores del Ministerio Público Fiscal, en razón de la cantidad de causas que ingresan, con el objeto de prestar un correcto y eficiente servicio de justicia en las Oficinas Fiscales.-

### RESUELVE

1) **DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Daniel Savard, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 3 – Seccional N° 7 pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 4 – Seccional 27, a partir del día 26 de febrero del corriente.-

2) **DISPONER** que la Ayudante Fiscal Dra. Eugenia Gómez, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 4 – Seccional N° 27 pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 13 – Seccional N° 4, a partir del día 26 de febrero del corriente.-

3) **DISPONER** que la Ayudante Fiscal Dra. Cecilia Stipech, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 13 – Seccional N° 4 pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 3 – Seccional N° 7, a partir del día 26 de febrero del corriente.-

4) **DISPONER** que la Ayudante Fiscal Dra. Paula Gutiérrez con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 9 – Seccional N° 9 pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 15 – Seccional N° 47, a partir del día 26 de febrero del corriente.-

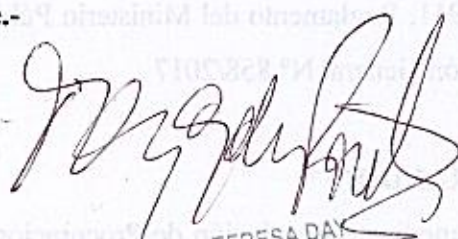
5) **DISPONER** que la Dra. Mercedes Alvarado con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 8 – Seccional N° 25 pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 15 – Seccional N° 47, a partir del día 26 de febrero del corriente.-

6) **DISPONER** que la Ayudante Fiscal Dra. Marina Oliveri con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 15 - Seccional N° 47 pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 8 – Seccional N° 25, a partir del día 26 de Febrero del corriente.-

7) **DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Luis Innella con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 15 – Seccional N° 47 pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 9 - Seccional N° 9, a partir del día 26 de febrero del corriente.-

8) **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a Recursos Humanos y demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y a los Ayudantes Fiscales comprendidos en las mismas

**Cópiase. Notifíquese y archívese.-**



DRA. MARIA TERESA DAY  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General